



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Mayo de 1978

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

EXYTE. N° 5.092/78

RES. N° 047/78

VISTO:

Las facturas presentadas por el Centro de Documentación Científica;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su liquidación y pago por la reproducción de artículos diversos a pedido de éste Departamento, Areas Física, Química y Matemática;

Que el citado Organismo recurrente pertenece al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Que por encontrarse encuadrado en la excepciones que prevé la Ley/ de Contrataciones de la Nación en su artículo 56°- Inciso 3°- Apartados/ a) e i), corresponde hacer lugar a su pago;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado, y en uso de las Facultades conferidas por la/ Res. N° 202-I-76;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar en Contratación Directa, al/ Centro de Documentación Científica del Consejo de Investigaciones Científica y Tecnológica, la reproducción de copias electrostáticas, conforme/ a los importes que se detallan en facturas que corren agregadas a fs. 1 a 3 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°: Liquidar a la orden del Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Tecnológica - Buenos Aires-, la suma de \$30.640,00 (PESOS / TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA), en concepto de lo descrito en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 5110 - Par tida Parcial 281 - COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-, del Presupuesto del Departamento para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.-

DPTO. CS. EXACTAS
sch

NICOLAS VISTAS  
SECRETARÍA OPERATIVA  
Dpto. Ciencias Exactas



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas